

APRUEBA DE PLAN DE ACCIÓN DE SEDES VICERRECTORÍA DE OPERACIONES

Santiago, 14 de mayo de 2026

RESOLUCIÓN

VISTOS:

- Que, el Plan Estratégico Institucional (PEI) establece que el Comité de Rectoría es quien hace seguimiento de sus indicadores, los que contribuyen al logro de los objetivos del PEI.
- Que, la gestión del nivel operacional del PEI se realiza a través del Plan de Acción de Sedes (PAS), que son el mecanismo a través del cual las sedes reflejan en su plan de trabajo la forma en que apoyan el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico institucional; lo que, a su vez, permite hacer localmente relevantes las acciones de cada una de ellas.
- Que, la Dirección Nacional de Sedes (DNS), parte de la Vicerrectoría de Operaciones, es la encargada de evaluar el cumplimiento de estos planes.
- Para el presente año se han hecho ajustes a los indicadores agrupándolos en las áreas de admisión, progresión académica, satisfacción de estudiantes, sostenibilidad financiera, vinculación con el medio e innovación, y otros indicadores del PAS, reduciendo el número de los mismos para centrarse en los más relevantes para el cumplimiento de los objetivos fijados.
- Que, el Comité de Rectoría aprobó la propuesta de los indicadores del Plan de Acción de Sede para 2026, lo cual requiere formalizarse.

TENIENDO PRESENTE: Las facultades conferidas por la reglamentación vigente al Vicerrector de Operaciones.

SE RESUELVE:

PRIMERO: Formalícese la aprobación de los Planes de Acción de Sede (PAS) que regirán durante el 2026, en base a la cual se desarrollarán los planes de trabajo, por parte de cada una de las sedes, que apalancarán los objetivos y el logro de las metas diferenciadas por sede desde la DNS.

Los objetivos sede se han asociado a los objetivos específicos del PEI y permitirán gestionar -a las sedes- la implementación de las funciones misionales (docencia, vinculación con el medio e innovación), la gestión institucional y el aseguramiento de la calidad, a través de la ejecución de planes de trabajo.



SEGUNDO: Los indicadores del PAS 2026 son los siguientes:

Indicador
% de cumplimiento Meta neta sede marzo 2027 (Online incluye agosto 2026)
Tasa de retención SIES de 1º año
Rematricula Total
Indicadores asociados a progresión académica
NPS
Índice global de encuesta de satisfacción estudiantes
Tasa de reclamos SES (c/1.000 estudiantes)
% de margen operacional ajustado (Reforecast) con arriendos/depreciación
% de incobrabilidad según (Reforecast)
Ingresos (\$MM) por: venta educación continua y matrículas asociadas a convenios sede
VCM - Cobertura y pertinencia
Innovación: despliegue en los territorios
% acciones que fomentan la Empleabilidad y relacionamiento con titulados
Índice global de encuesta de satisfacción docente
% de cumplimiento plan difusión para admisión
% de Cumplimiento de Participación y Visibilidad en Sedes
Índice global encuesta de clima organizacional - NETO

TERCERO: Los reportes de avances y supervisión de los PAS, de responsabilidad de la Dirección Nacional de Sedes, deberán ser presentados a esta Vicerrectoría de Operaciones, la que a su vez la reportará al Comité de Rectoría para su seguimiento.

CUARTO: Comuníquese a todas las Vicerrectorías y Direcciones Nacionales que correspondan.

Regístrese y archívese.

Rodrigo Núñez Arenas
SECRETARIO GENERAL



Jorge Martínez Durán
VICERRECTOR DE OPERACIONES

JMD/RNA

Distr.: Rectoría

Vicerrectorías

Dirección Nacional de Sedes

Direcciones de Sede

Archivo